

PREGUNTA ORAL CON DEBATE O-0048/09

de conformidad con el artículo 108 del Reglamento de Helmut Markov y Erika Mann, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional a la Comisión

Asunto: Acuerdo de Asociación Económica interino entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Costa de Marfil, por otra

1. ¿Puede la Comisión poner al día al Parlamento Europeo acerca de las fechas previstas para la celebración de un AAE «pleno» con la región del África occidental?
2. ¿Espera la Comisión que la firma de un acuerdo global contribuya a promover el crecimiento, el desarrollo económico y la buena gobernanza en Costa de Marfil y en la región del África occidental en su conjunto?
3. ¿Podría indicar la Comisión si existen intereses específicos que se estén teniendo en cuenta en relación con esta región en las negociaciones y en qué difiere este AAE «pleno» del acuerdo con el Cariforum?
4. ¿Se va a comprometer la Comisión a facilitar la asistencia administrativa y técnica adecuada a Costa de Marfil, incluido a su sector privado, para facilitar la transición de su economía tras la firma del Acuerdo de Asociación Económica interino?
5. ¿Va a hacer depender la Comisión la inclusión de Costa de Marfil en un AAE «pleno» de la existencia en ese país de un gobierno responsable y elegido democráticamente?
6. ¿Podría exponer la Comisión su posición con relación a las cuestiones siguientes tocantes al AAE entre la UE y Costa de Marfil?
 - i) ¿Son precisas y/o han sido adoptadas normas más rigurosas en materia de protección de las industrias nacientes?
 - ii) ¿Se negociará sobre los derechos de propiedad intelectual partiendo de la base de que no solo es preciso proteger los derechos de propiedad intelectual europeos e internacionales, sino también los conocimientos de tipo tradicional?
 - iii) ¿Se acusa la necesidad de elaborar unas normas sobre contratos públicos ajustadas a las necesidades específicas de Costa de Marfil?
 - iv) ¿En qué fase se encuentra el trabajo sobre los requisitos para la obtención de permisos de trabajo por nacionales de Costa de Marfil? ¿Serán permisos de 24 meses? ¿Qué profesiones podrán beneficiarse de los mismos?
7. ¿Estaría la Comisión dispuesta a apoyar una petición de consulta al Parlamento antes de adoptar una decisión sobre la aplicación provisional de acuerdos internacionales, como es el caso de los AAE, que requieren para su aprobación el procedimiento de dictamen conforme, a fin de alcanzar un acuerdo político sobre el procedimiento de dictamen conforme?
8. ¿Podría explicar la Comisión cómo piensa evaluar la situación política en Costa de Marfil con miras a un AAE interino o definitivo? La situación política en Costa de Marfil no puede considerarse como acorde con los estándares democráticos. Suponiendo, como parece probable, que las elecciones no se celebren hasta que se ratifique bien el AAE interino o el definitivo, ¿cómo piensa evaluar la Comisión la situación? ¿En qué medida puede afectar esta evaluación a los otros 15 países del África occidental, por cuanto respecta a la posibilidad de poder beneficiarse de un importante acuerdo bilateral en materia comercial y de desarrollo?
9. ¿Podría concretar la Comisión el marco temporal de la ayuda al desarrollo que prestará a Costa

de Marfil en el marco del AAE?

Presentación: 27.02.2009

Transmisión: 03.03.2009

Plazo límite: 10.03.2009